



ACTA FUNDACIONAL

En la ciudad de Barcelona, el día 4 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se detallan, en el domicilio social provisional de la asociación, para constituir formalmente la Asociación Mentífica.

SOCIOS FUNDADORES

- Paloma Fernández Corcuer, con domicilio en calle Diputación 418, 3º 4ª de Barcelona, nacionalidad española y DNI 34108725R.
- Yulia Estela Fernández, con domicilio en plaza Vallés 40, 4º 1ª de Sabadell, nacionalidad española y DNI 24487446J.
- Víctor Turégano Ramos, con domicilio en calle Diputación 418, 3º 4ª de Barcelona, nacionalidad española y DNI 48099402P.
- Noemí Moro García, con domicilio en calle Vilamarí 53, principal 2ª de Barcelona, nacionalidad española y DNI 46730963T.
- Elena Rodríguez Cano, con domicilio en la calle Consell de Cent 217, ático 4ª de Barcelona, nacionalidad española y DNI 38116996Q.
- Salvatore Aguilar Ortiz, con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes 384, IZ SA3 de Barcelona, nacionalidad española y DNI 44995036K.
- Edith Pomarol Clotet, con domicilio en calle Francisco Giner 40, 2º 1ª de Barcelona, nacionalidad española y DNI 43428268J.

ACUERDOS

- 1º Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, que se denominará: Mentífica.
 - 2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se regirá la entidad, que fueron leídos y aprobados por unanimidad de los presentes.
 - 3º Designar a la Junta Directiva provisional, cuya composición será la siguiente:
 - Presidente/a: Paloma Fernández Corcuer.
 - Secretario/a: Yulia Estela Fernández.
 - Tesorero/a: Salvatore Aguilar Ortiz.
 - Delegado/a de Docentes: Víctor Turégano Ramos.
 - Delegada de Sanitarios: Noemí Moro García.
 - Delegada de Comunicación: Elena Rodríguez Cano.
 - Asesora de Investigación: Edith Pomarol Clotet.
 - 4º Fijar provisionalmente el domicilio social de la Asociación en Calle Ample 2, 5ºB, Blanes, Girona, CP 17300.
 - 5º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes.
- Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 4 de





diciembre de 2024, firmando los presentes para constancia.

FIRMAS

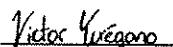
Nombre: Paloma Fernández Corcuera

FDO: 

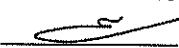
Nombre: Yulia Estela Fernández

FDO: 

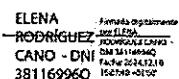
Nombre: Víctor Turégano Ramos

FDO: 

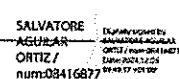
Nombre: Noemí Moro García

FDO: 

Nombre: Elena Rodríguez Cano

FDO: 
ELENA
RODRÍGUEZ
CANO - DNI
38116996Q

Nombre: Salvatore Aguilar Ortiz

FDO: 
SALVATORE
AGUILAR
ORTIZ /
num:08416877

Nombre: Edith Pomarol Clotet

FDO: 

La presente acta ha sido elaborada conforme a las disposiciones legales de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.



HTK59bil56LxGjBYFd7KA==